



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión intestada
Demandantes	Rodrigo Valencia Cardona
Causante	Bernardo Valencia García
Radicado	05001-31-10-011-2018-0027700
Instancia	Primera
Decisión	Requiere a Los Interesados

Previamente a requerir al auxiliar de la justicia José Yakelton Chavarría Ariza, para que rinda las cuentas definitivas de su gestión como secuestre para fijarle sus honorarios definitivos, se requiere a los apoderados de todos los interesados para que coadyuven la solicitud realizada por el doctor Humberto Rojas Álzate, la cual consiste en nombrar a la señora Omaira de Fátima Ortega Jaramillo administradora del bien inmueble identificado con matrícula 01N-175021.

En el mismo sentido, se requiere a todos los interesados para que manifiesten quien se hará cargo de la administración del bien inmueble con matrícula N° 01N-175029.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f89486be57d95de806de22ab96d903f235fa197244f742b685b1b0da7a93d36b**

Documento generado en 31/05/2023 10:02:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>